

11/07/2024

## **Fiscalía de Iquique formalizó a cuatro funcionarios del Ejército por apremios ilegítimos**

Con las medidas cautelares de prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional quedaron cuatro funcionarios del Ejército formalizados por la Fiscalía de Iquique por el delito de apremios ilegítimos en contra de un joven de 24 años de edad, hechos ocurridos el 18 de septiembre del año 2020, en el sector céntrico de la ciudad.

En la audiencia, el fiscal Julio Sánchez explicó que ese día, cerca de las 21:50 horas, en circunstancia que se encontraba vigente el toque de queda por la crisis

sanitaria del Covid 19, la víctima C.A.E.T. transitaba en su bicicleta por las calles José Miguel Carrera con Arturo Prat de la ciudad de Iquique, cuando se encontró con el personal del Ejército que realizaba labores de control preventivo. La víctima los insultó y los imputados lo siguieron hasta el ingreso del edificio de su residencia, donde lo redujeron y golpearon sin justificación.

El fiscal Sánchez -junto a la directora regional del Instituto de Derechos Humanos, Lorena de Ferrari, que actúa como querellante en este caso-, detalló que producto de estos actos, la víctima resultó con lesiones de carácter menos graves en su rostro y con un trastorno de estrés post traumático, lo que fue confirmado por el Servicio Médico Legal tras realizarse el peritaje de Estambul.

Las diligencias del caso estuvieron a cargo de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes tomaron declaración a testigos que presenciaron los hechos y realizaron un análisis de las cámaras de vigilancia del sector. Tras decretar las medidas cautelares, el juzgado de garantía fijó un plazo de investigación de 60 días.

